SENA - CFP 689225
Comunicación Recibida
No:68-1-2019-014075
29/07/2019 04:07:50 p.m.
Destinatario: 689225

Floridablanca, 29 de Julio 2019

Señor
Juan Manuel Castillo Calderón
Subdirector C.I.D.M
SENA

Asunto: Solicitud de Cesión

Cordial saludo:

De manera atenta solicito su valiosa colaboración para terminar y/o ceder el contrato de prestación de servicio N° CO1.PCCNTR. 798242 de 2019, debido a que tomaré posesión en un cargo público con la Registraduría Nacional del Estado Civil en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Hamilton Moya Vega
CC. 91.447.386 Barrancabermeja
Cel: 3163434773
hmoyav@misena.edu.co

Henry Leonardo Quiroga Avila

De: Hamilton Moya <hmoyav@misena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 31 de julio de 2019 03:39 p.m.
Para: Henry Leonardo Quiroga Avila
Asunto: Aclaración cesión de contrato

Cordial saludo

Mi nombre es Hamilton Moya Vega, identificado con cédula de ciudadanía 91.447.386 de Barrancabermeja. Por medio del presente me permito aclarar que la cesión del contrato con radicado 68-2-2109-022183 solicitado por mí, es para hacerse efectivo a partir del día 01 de agosto de los corrientes.

Quedo atento a sus comentarios,

Declinación de Responsabilidades: Los servicios de MISENA son soportados tecnológicamente por © Google y ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de manera gratuita a los aprendices e instructores de programas de formación titulada, las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no representan la opinión del Servicio Nacional de Aprendizaje o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo, razón por la cual el SENA no es responsable de los daños causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico.

Los contenidos, textos, imágenes, archivos enviados en este mensaje son responsabilidad exclusiva del remitente y no reflejan ni comprometen de ninguna manera a la institución. No se autoriza el uso de esta herramienta para el intercambio de correos masivos, cadenas o spam, ni de mensajes ofensivos, de carácter político, sexual o religioso, con fines de lucro, con propósitos delictivos o cualquier otro mensaje que se considere indebido o que vaya en contra de la Ley.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR:	Floridablanca
FECHA:	31/07/2019
REGIONAL:	Santander

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	IDENTIFICACIÓN
HAMILTON MOYA VEGA	C.C. No 91.447.386
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Kilometro 6, Via Floridablanca N° 50-33	

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: N° CO1.PCCNTR. 798242 de 2019

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN	X	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	x	LUBING OSWALDO CONTRERAS SANDOVAL	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	x	MATILDE VALLEJO GOMEZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	x	ERNESTO HERRERA ROJAS	
ALMACÉN E INVENTARIOS	x	DIANA MARCELA BECERRA CEDIEL	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	x	JHON FREDY SARMIENTO CALDERÓN	
CONTABILIDAD	N/A	NO APLICA	
TESORERIA	N/A	NO APLICA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	N/A	NO APLICA	
BIBLIOTECA	X	JOSE HERNAN SIERRA SANCHEZ	
OTRO	N/A	NO APLICA	
OTRO	N/A	NO APLICA	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	ERNESTO HERRERA ROJAS	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 798242 de 2019

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Hamilton Moya Vega

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 91.447.386

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar los servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa de Integración con la educación media en el área de TÉCNICO EN SISTEMAS del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.
2. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.
3. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.
4. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
5. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).
6. Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.
9. Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).
10. Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.
11. Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.

12. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.
13. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.
14. Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
15. Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
16. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.
18. Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo.
19. El contratista deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
20. El contratista deberá efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1670 de mayo de 2007 del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
21. El Contratista deberá cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: *Procurar el cuidado integral de su salud *Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. * Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. * Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud

en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.

22. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
23. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía. c) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S.). d) Constancia de afiliación al Sistema General de Pensiones a través de una entidad Administradora de Fondo de Pensiones (A.F.P.). e) Formulario único de declaración de bienes y rentas del año 2018 del SIGEP debidamente firmado y fechado. f) Hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.
24. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
25. Ser respetuoso y honesto en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura (CIDM) de Floridablanca.

PLAZO DE EJECUCIÓN: _Diez_ (_10_) meses

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 05 de febrero de 2019

PRORROGAS: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: 1 de agosto de 2019

VIGENCIA INICIAL DEL CONTRATO: hasta el 06 de diciembre de 2019

VALOR DEL CONTRATO: El valor inicial del contrato corresponde a _treinta y seis millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos__ mcte ($36.797.400)

SUPERVISOR: _Ernesto Herrera Rojas__

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CEDULA DE CUIDADANIA No. _91.065.282_

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
-	-	-
-	-	-

No se realizaron suspensiones y ampliaciones.

BALANCE FINANCIERO:

Valor Total del Contrato	$36.797.400
Valor Ejecutado	$21.342.492
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	0
Saldo a liberar	$15.454.908

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- *Ingresar al aplicativo SENASOFIAPLUS las actividades correspondientes a la formación de acuerdo al objeto contractual asignado*
- *Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional*
- *Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral*
- *Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato*
- *Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral*
- *Impartir formación profesional a las fichas 1617293, 1614239, 1617655, 1617331*
- *Impartir formación complementaria a las fichas 1878084, 1903089, 1899288, 1907782, 1907783, 1931455*

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

SANCIONES: SI___ NO_X__

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO___ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO
COORDINADOR DEL GRUPO DE PROGRAMAS ESPECIALES

CONTRATISTA
HAMILTON MOYA VEGA

RECAUDO INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PIN de Pago	8708012092
ID ante Administradora	8708012092

INFORMACION GENERAL DE LA PLANILLA:

Tipo Identific.	Número Identificación	Nombre o Razón Social	Sucursal / Dependencia	Salud	Pensiones, Riesgos, CCF, SENA, ICBF	Tipo Empresa	Clase	Código ARP	Nombre ARP	Tipo Planilla	Exento Parafisc.	Beneficia. Cajas
CC	91447386	HAMILTON MOYA VEGA	PRINCIPAL	2019-02	2019-02	PRIVADO	I	14-23	POSITIVA	I	NO	N/A

Dirección	Municipio	Cod	Departamento	Cod	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Actividad Económica	Total	Total Cotizantes	Fecha Pago	No. Radicación
cra 21 #50-12	BARRANCABERMEJA	433	SANTANDER	68	6201861	3163434773	hmoyavega@gmail.com	9609	307700	1	2019-02-21	86523481

DETALLE DE LOS APORTES:

Datos del Afiliado										Novedades												Días Cot.	Valor IBC			Liquidación de Aportes														
Tipo Id.	Número Identif.	Apellidos y Nombres	Tipo Cot.	AFP	EPS	ARL	Clase de Riesgo	Caja de Compensación F.	Salario Básico	INGT	RETE	TDAE	TDAP	TAP	VSPE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	AFP	APS	ARP	ACF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	MINEDU	TOTAL
CC	91447386	MOYA VEGA HALMITON	59	PORVENIR	COOMEVA S.A. EPS	POSITIVA	1		1,177,520	X														27	27	0	1,059,768	1,059,768	1,059,768	0	169,600	132,500	5,600	0	0	0	0	0	307700	

TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	APORTES PENSION	APORTES SALUD	APORTES RIESGOS	APORTES CAJAS	APORTES SENA	APORTES ICBF	APORTES ESAP	APORTES MIN EDUCACION	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	(Incapacidades Saldos a favor) ARP	subtotal SIN intereses DE MORA	TOTAL intereses DE MORA	TOTAL FINAL APORTES
1,059,768.00	1,059,768.00	1,059,768.00	0.00	169,600.00	132,500.00	5,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	307,700.00	0.00	307,700.00

FEDERACION NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
FEDECAJAS

RECAUDO INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PIN de Pago	8708012981
ID ante Administradora	8708012981

INFORMACION GENERAL DE LA PLANILLA:

Tipo Identific.	Número Identificación	Nombre o Razón Social	Sucursal / Dependencia	Salud	Pensiones, Riesgos, CCF, SENA, ICBF	Tipo Empresa	Clase	Código ARP	Nombre ARP	Tipo Planilla	Exento Parafisc.	Beneficia. Cajas
CC	91447386	HAMILTON MOYA VEGA	PRINCIPAL	2019-02	2019-02	PRIVADO	I	14-23	POSITIVA	NI	NO	N/A

Dirección	Municipio	Cod	Departamento	Cod	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Actividad Económica	Total	Total Cotizantes	Fecha Pago	No. Radicación
cra 21 #50-12	BARRANCABERMEJA	433	SANTANDER	68	6201861	3163434773	hmoyavega@gmail.com	9609	34200	1	2019-02-22	86874661

DETALLE DE LOS APORTES:

Datos del Afiliado								Novedades	Dias Cot.	Valor IBC				Liquidación de Aportes								
Tipo Id.	Número Identif.	Apellidos y Nombres	AFP	EPS	ARL	Clase de Riesgo	Caja de Compensación Familiar	IGE RTE TDE TAE TDP TAP VSP VST SLN IGE LMA VAC VTP AFP ASP ACF		IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	MINEDU	TOTAL
CC	91447386	MOYA VEGA HALMITON	PORVENIR	COOMEVA S.A. EPS	POSITIVA	1		X A	27	1,059,768	1,059,768	1,059,768	0	169,600	132,500	5,600	0	0	0	0	0	307700.0
CC	91447386	MOYA VEGA HALMITON	PORVENIR	COOMEVA S.A. EPS	POSITIVA	1		X C	30	1,177,520	1,177,520	1,177,520	0	188,500	147,200	6,200	0	0	0	0	0	341900.0
									Sub total corrección:					18,900	14,700	600	0	0	0	0	0	34,200

TOTALES CORRECIÓN:

				APORTES PENSION	APORTES SALUD	APORTES RIESGOS	APORTES CAJAS	APORTES SENA	APORTES ICBF	APORTES ESAP	APORTES MIN EDUCACION	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	(Incapacidades Saldos a favor) ARP	subtotal SIN intereses DE MORA	TOTAL intereses DE MORA	TOTAL FINAL APORTES
				18,900.00	14,700.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,200.00	0.00	34,200.00

FEDECAJAS

RECAUDO INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PIN de Pago	8798059989
ID ante Administradora	8708059989

INFORMACION GENERAL DE LA PLANILLA:

Tipo Identific.	Número Identificación	Nombre o Razón Social	Sucursal / Dependencia	Salud	Pensiones, Riesgos, CCF, SENA, ICBF	Tipo Empresa	Clase	Código ARP	Nombre ARP	Tipo Planilla	Exento Parafisc.	Beneficia. Cajas
CC	91447386	HAMILTON MOYA VEGA	PRINCIPAL	2019-02	2019-02	PRIVADO	I	14-23	POSITIVA	NI	NO	N/A

Dirección	Municipio	Cod	Departamento	Cod	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Actividad Económica	Total	Total Cotizantes	Fecha Pago	No. Radicación
cra 21 #50-12	BARRANCABERMEJA	433	SANTANDER	68	6201861	3163434773	hmoyavega@gmail.com	9609	85400	1	2019-03-19	1068990

DETALLE DE LOS APORTES:

Datos del Afiliado								Novedades																Días Cot.	Valor IBC				Liquidación de Aportes								
Tipo Id.	Número Identif.	Apellidos y Nombres	AFP	EPS	ARL	Clase de Riesgo	Caja de Compensación Familiar	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	VTI	AFP	ESP	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	MINEDU	TOTAL
CC	91447386	MOYA VEGA HALMITON	PORVENIR	COOMEVA S.A. EPS	POSITIVA	1		X							A							30	30	0	1,177,520	1,177,520	1,177,520	0	188,500	147,200	6,200	0	0	0	0	0	341900.0
CC	91447386	MOYA VEGA HALMITON	PORVENIR	COOMEVA S.A. EPS	POSITIVA	1		X						X	C							30	30	0	1,471,896	1,471,896	1,471,896	0	235,600	184,000	7,700	0	0	0	0	0	427300.0
																								Sub total corrección:					47,100	36,800	1,500	0	0	0	0	0	85,400

TOTALES CORRECIÓN:

				APORTES PENSION	APORTES SALUD	APORTES RIESGOS	APORTES CAJAS	APORTES SENA	APORTES ICBF	APORTES ESAP	APORTES MIN EDUCACION	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	(Incapacidades Saldos a favor) ARP	subtotal SIN intereses DE MORA	TOTAL intereses DE MORA	TOTAL FINAL APORTES
				47,100.00	36,800.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,400.00	0.00	85,400.00

PAGADO
FEDECAJAS

RECAUDO INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PIN de Pago	8735013548
ID ante Administradora	8708059978

INFORMACION GENERAL DE LA PLANILLA:

Tipo Identific.	Número Identificación	Nombre o Razón Social	Sucursal / Dependencia	Salud	Pensiones, Riesgos, CCF, SENA, ICBF	Tipo Empresa	Clase	Código ARP	Nombre ARP	Tipo Planilla	Exento Parafisc.	Beneficia. Cajas
CC	91447386	HAMILTON MOYA VEGA	PRINCIPAL	2019-03	2019-03	PRIVADO	I	14-23	POSITIVA	I	NO	N/A

Dirección	Municipio	Cod	Departamento	Cod	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Actividad Económica	Total	Total Cotizantes	Fecha Pago	No. Radicación
cra 21 #50-12	BARRANCABERMEJA	433	SANTANDER	68	6201861	3163434773	hmoyavega@gmail.com	9609	427300	1	2019-04-03	16555678

DETALLE DE LOS APORTES:

Datos del Afiliado										Novedades														Días Cot.	Valor IBC			Liquidación de Aportes											
Tipo Id.	Número Identif.	Apellidos y Nombres	Tipo Cot.	AFP	EPS	ARL	Clase de Riesgo	Caja de Compensación F.	Salario Basico	ING	RET	TDE	TAP	TDP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	AFP	AFS	ACP	ACF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	MINEDU	TOTAL
CC	91447386	MOYA VEGA HALMITON	59	PORVENIR	COOMEVA S.A. EPS	POSITIVA	1		1,471,896						X								30	30	30	0	1,471,896	1,471,896	1,471,896	0	235,600	184,000	7,700	0	0	0	0	0	427300

TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	APORTES PENSION	APORTES SALUD	APORTES RIESGOS	APORTES CAJAS	APORTES SENA	APORTES ICBF	APORTES ESAP	APORTES MIN EDUCACION	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	(Incapacidades, Saldos a favor) ARP	subtotal SIN intereses DE MORA	TOTAL intereses DE MORA	TOTAL FINAL APORTES
1,471,896.00	1,471,896.00	1,471,896.00	0.00	235,600.00	184,000.00	7,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	427,300.00	0.00	427,300.00

FEDERACION NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
FEDECAJAS

RECAUDO INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PIN de Pago	8735013548
ID ante Administradora	8708100690

INFORMACION GENERAL DE LA PLANILLA:

Tipo Identific.	Número Identificación	Nombre o Razón Social	Sucursal / Dependencia	Salud	Pensiones, Riesgos, CCF, SENA, ICBF	Tipo Empresa	Clase	Código ARP	Nombre ARP	Tipo Planilla	Exento Parafisc.	Beneficia. Cajas
CC	91447386	HAMILTON MOYA VEGA	PRINCIPAL	2019-04	2019-04	PRIVADO	I	14-23	POSITIVA	I	NO	N/A

Dirección	Municipio	Cod	Departamento	Cod	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Actividad Económica	Total	Total Cotizantes	Fecha Pago	No. Radicación
Cra 16A #62-50	BARRANCABERMEJA	433	SANTANDER	68	6201861	3163434773	hmoyavega@gmail.com	9609	427300	1	2019-05-06	13168053

DETALLE DE LOS APORTES:

Datos del Afiliado										Novedades												Dias Cot.			Valor IBC			Liquidación de Aportes									
Tipo Id.	Número Identif.	Apellidos y Nombres	Tipo Cot.	AFP	EPS	ARL	Clase de Riesgo	Caja de Compensación F.	Salario Basico	INGT	RETE	TADP	TDAP	VSPE	VSTE	SLNE	LMAC	AVPT	VCRP	IRP	AFPS	ARPS	ACFC	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	MINEDU	TOTAL	
CC	91447386	MOYA VEGA HALMITON	59	PORVENIR	COOMEVA S.A. EPS	POSITIVA	1		1,471,896												30	30	0	1,471,896	1,471,896	1,471,896	0	235,600	184,000	7,700	0	0	0	0	0	427300	

TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	APORTES PENSION	APORTES SALUD	APORTES RIESGOS	APORTES CAJAS	APORTES SENA	APORTES ICBF	APORTES ESAP	APORTES MIN EDUCACION	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	(Incapacidades Saldos a favor) ARP	subtotal SIN intereses DE MORA	TOTAL intereses DE MORA	TOTAL FINAL APORTES
1,471,896.00	1,471,896.00	1,471,896.00	0.00	235,600.00	184,000.00	7,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	427,300.00	0.00	427,300.00

FEDERACION NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
FEDECAJAS

RECAUDO INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PIN de Pago	8708222770
ID ante Administradora	8708222770

INFORMACION GENERAL DE LA PLANILLA:

Tipo Identific.	Número Identificación	Nombre o Razón Social	Sucursal / Dependencia	Salud	Pensiones, Riesgos, CCF, SENA, ICBF	Tipo Empresa	Clase	Código ARP	Nombre ARP	Tipo Planilla	Exento Parafisc.	Beneficia. Cajas
CC	91447386	HAMILTON MOYA VEGA	PRINCIPAL	2019-05	2019-05	PRIVADO	I	14-23	POSITIVA	I	NO	N/A

Dirección	Municipio	Cod	Departamento	Cod	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Actividad Económica	Total	Total Cotizantes	Fecha Pago	No. Radicación
Cra 16A #62-50	BARRANCABERMEJA	433	SANTANDER	68	6201861	3163434773	hmoyavega@gmail.com	9609	427300	1	2019-06-12	13589784

DETALLE DE LOS APORTES:

| Datos del Afiliado | | | | | | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | Días Cot. | | | Valor IBC | | | | Liquidación de Aportes | | | | | | | | |
|---|
| Tipo Id. | Número Identif. | Apellidos y Nombres | Tipo Cot. | AFP | EPS | ARL | Clase de Riesgo | Caja de Compensación F. | Salario Basico | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | VCT | IRP | AFP | AFS | ACF | IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Cajas | Aporte Pensión | Aporte Salud | Aporte Riesgos | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | MINEDU | TOTAL |
| CC | 91447386 | MOYA VEGA HALMITON | 59 | PORVENIR | COOMEVA S.A. EPS | POSITIVA | 1 | | 1,471,896 | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 30 | 0 | 1,471,896 | 1,471,896 | 1,471,896 | 0 | 235,600 | 184,000 | 7,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 427300 |

TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	APORTES PENSION	APORTES SALUD	APORTES RIESGOS	APORTES CAJAS	APORTES SENA	APORTES ICBF	APORTES ESAP	APORTES MIN EDUCACION	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	(Incapacidades Saldos a favor) ARP	subtotal SIN intereses DE MORA	TOTAL intereses DE MORA	TOTAL FINAL APORTES
1,471,896.00	1,471,896.00	1,471,896.00	0.00	235,600.00	184,000.00	7,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	427,300.00	0.00	427,300.00

FEDERACION NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
FEDECAJAS

RECAUDO INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PIN de Pago **8735013548**

ID ante Administradora **8708222776**

INFORMACION GENERAL DE LA PLANILLA:

Tipo Identific.	Número Identificación	Nombre o Razón Social	Sucursal / Dependencia	Salud	Pensiones, Riesgos, CCF, SENA, ICBF	Tipo Empresa	Clase	Código ARP	Nombre ARP	Tipo Planilla	Exento Parafisc.	Beneficia. Cajas
CC	91447386	HAMILTON MOYA VEGA	PRINCIPAL	2019-06	2019-06	PRIVADO	I	14-23	POSITIVA	I	NO	N/A

Dirección	Municipio	Cod	Departamento	Cod	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Actividad Económica	Total	Total Cotizantes	Fecha Pago	No. Radicación
Cra 16A #62-50	BARRANCABERMEJA	433	SANTANDER	68	6201861	3163434773	hmoyavega@gmail.com	9609	427300	1	2019-07-02	53847383

DETALLE DE LOS APORTES:

Datos del Afiliado										Novedades														Días Cot.	Valor IBC			Liquidación de Aportes									
Tipo Id.	Número Identif.	Apellidos y Nombres	Tipo Cot.	AFP	EPS	ARL	Clase de Riesgo	Caja de Compensación F.	Salario Basico	INGE	RETE	TADE	TAPP	VSPE	VSTE	SLNE	LMAC	AVCP	VCTP	IRP	AFPS	ARPS	ACCF		IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	MINEDU	TOTAL
CC	91447386	MOYA VEGA HALMITON	59	PORVENIR	EPS SURA (ANTES SUSALUD EPS)	POSITIVA	1		1,471,896												30	30	30	0	1,471,896	1,471,896	1,471,896	0	236,600	184,000	7,700	0	0	0	0	0	427300

TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	APORTES PENSION	APORTES SALUD	APORTES RIESGOS	APORTES CAJAS	APORTES SENA	APORTES ICBF	APORTES ESAP	APORTES MIN EDUCACION	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	(Incapacidades Saldos a favor) ARP	subtotal SIN intereses DE MORA	TOTAL intereses DE MORA	TOTAL FINAL APORTES
1,471,896.00	1,471,896.00	1,471,896.00	0.00	235,600.00	184,000.00	7,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	427,300.00	0.00	427,300.00

FEDERACION NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
FEDECAJAS

RECAUDO INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PIN de Pago	8708314736
ID ante Administradora	8708314736

INFORMACION GENERAL DE LA PLANILLA:

Tipo Identific.	Número Identificación	Nombre o Razón Social	Sucursal / Dependencia	Salud	Pensiones, Riesgos, CCF, SENA, ICBF	Tipo Empresa	Clase	Código ARP	Nombre ARP	Tipo Planilla	Exento Parafisc.	Beneficia. Cajas
CC	91447386	HAMILTON MOYA VEGA	PRINCIPAL	2019-07	2019-07	PRIVADO	I	14-23	POSITIVA	I	NO	N/A

Dirección	Municipio	Cod	Departamento	Cod	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Actividad Económica	Total	Total Cotizantes	Fecha Pago	No. Radicación
Cra 16A #62-50	BARRANCABERMEJA	433	SANTANDER	68	6201861	3163434773	hmoyavega@gmail.com	9609	427300	1	2019-07-29	20475497

DETALLE DE LOS APORTES:

Datos del Afiliado										Novedades												Dias Cot.			Valor IBC			Liquidación de Aportes											
Tipo Id.	Número Identif.	Apellidos y Nombres	Tipo Cot.	AFP	EPS	ARL	Clase de Riesgo	Caja de Compensación F.	Salario Basico	ING	RET	TDE	TAP	TVP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	AFP	AFS	ARP	ACF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	MINEDU	TOTAL
CC	91447386	MOYA VEGA HALMITON	59	PORVENIR	EPS SURA (ANTES SUSALUD EPS)	POSITIVA	1		1.471.896		X												30	30	30	0	1.471.896	1.471.896	1.471.896	0	235.600	184.000	7.700	0	0	0	0	0	427300

TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	APORTES PENSION	APORTES SALUD	APORTES RIESGOS	APORTES CAJAS	APORTES SENA	APORTES ICBF	APORTES ESAP	APORTES MIN EDUCACION	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	(Incapacidades Saldos a favor) ARP	subtotal SIN intereses DE MORA	TOTAL intereses DE MORA	TOTAL FINAL APORTES
1.471.896,00	1.471.896,00	1.471.896,00	0,00	235.600,00	184.000,00	7.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	427.300,00	0,00	427.300,00

FEDERACION NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
FEDECAJAS

CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CO1.PCCNTR.798242 DE 2019, CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CEDENTE: HAMILTON MOYA VEGA CESIONARIO: SERGIO FERNANDO MACHUCA

Entre los suscritos, **Juan Manuel Castillo Calderón** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.512.274 de Bucaramanga, quien obra como Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, nombrado mediante la Resolución N° 1724 del cinco (05) de octubre de 2018 y del cual tomó posesión mediante Acta N° 000214 del ocho (08) de Octubre de 2018, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgadas en las Resoluciones N° 2331 de 2013 y la N° 000069 de 2014 o la que la modifique y para efectos del presente documento, se denomina **EL SENA**, y de otra parte **Hamilton Moya Vega** identificado con la C. de C. No. 91.447.386 de Barrancabermeja, persona natural que en adelante se denomina la **CEDENTE** y **Sergio Fernando Machuca Picón**, identificado con la cédula de ciudadanía No. C. C. 1.091.656.850 de Ocaña, persona natural que en adelante se denomina el **CESIONARIO** hemos convenido celebrar la presente cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.798242 suscrito el 1 de Febrero de 2019, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 1 de Febrero de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa de integración con la educación media en el área de Técnico en Sistemas del centro industrial del diseño y la manufactura, vigencia 2019."* **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 6 de diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 5 de Febrero de 2019. **3.** Que el contratista Hamilton Moya Vega, mediante oficio con radicado N° 68-1-2019-014075 de fecha 29 de Julio de 2019, solicitó la cesión del contrato argumentado su imposibilidad de seguir con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.798242 suscrito el 1 de Febrero de 2019, en razón a que tomará posesión en un empleo público con la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la ciudad de Bogotá, igualmente mediante correo electrónico, el cual se adjunta pantallazo, solicitó que la cesión se realizará a partir del 1 de agosto de 2019. **4.** Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 señala que *"Los contratos estatales son "intuito personae" y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante"*. **5.** Que en el clausulado general numeral nueve del contrato mencionado, contempla en igual sentido los requisitos para ceder el contrato. **6.** Que el señor Ernesto Herrera Rojas, supervisor del contrato, con la firma del informe final de ejecución, certifica el cumplimiento contractual hasta el 31 de Julio de 2019, y avala con la firma de este documento al CESIONARIO propuesto. **7.** Teniendo en cuenta lo anterior, se cederá el contrato a partir del 1 de agosto de 2019, y por términos de legalización contractual tendrá inicio el 2 de agosto de 2019, hasta el 6 de diciembre de 2019. Total plazo de ejecución 4 meses 6 días. **8.** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del **CESIONARIO** se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos iniciales. **9.** Que es necesario para el SENA, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones que impiden al contratista su continuación, el Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, mediante el formato autoriza que el contrato sea cedido a partir del día 1 de agosto de 2019, al señor Sergio Fernando Machuca Picón, identificado con la cédula de ciudadanía No. C. C. 1.091.656.850 de Ocaña, en consideración a lo estipulado en el inciso 3º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y a la cláusula novena del Contrato. **10.** Que debido a las

consideraciones mencionadas anteriormente, y teniendo de presente el cumplimiento de la ejecución contractual por parte del CEDENTE, se procederá a la liquidación parcial del Contrato. **11.** Que de conformidad con lo anterior, las partes proceden a la cesión del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA - AUTORIZACIÓN:** Mediante el presente documento EL SENA autoriza y acepta expresamente la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.798242 suscrito el 1 de Febrero de 2019 a favor de Sergio Fernando Machuca Picón, identificado con la cédula de ciudadanía No. C. C. 1.091.656.850 de Ocaña **CLÁUSULA SEGUNDA - CESIÓN:** EL CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.798242 suscrito el 1 de Febrero de 2019, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se deriven a partir del 1 de agosto de 2019. **CLÁUSULA TERCERA - LIQUIDACIÓN PARCIAL:** Se procede a la liquidación parcial del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.798242 suscrito el 1 de Febrero de 2019, cuyo compromiso presupuestal es el CRP-No. 5819 de 2019, de acuerdo a la siguiente descripción:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$36.797.400
Valor bruto pagado al cedente	$21.342.492
Valor a pagar al cedente	$0
Saldo a ejecutar por el cesionario	$15.454.908

CLÁUSULA CUARTA – ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: Debido a la ejecución del contrato por parte del CEDENTE, el SENA pagó a éste la suma de veintiún millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos m/cte $ 21.342.492, el SENA no le adeuda valor económico al cedente. Así mismo queda un saldo a ejecutar por parte del CESIONARIO de quince millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos ocho pesos m/cte $ 15.454.908 **CLÁUSULA QUINTA – PAZ Y SALVO:** En las anteriores condiciones, la CEDENTE y el SENA se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.798242 suscrito el 1 de Febrero de 2019 **CLÁUSULA SEXTA - HONORARIOS:** Los honorarios mensuales establecidos en el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.798242 suscrito el 1 de Febrero de 2019, deberán ser consignados a la del CESIONARIO en la cuenta de ahorros No. 79500018742 Bancolombia, cuyo titular es el CESIONARIO. **CLÁUSULA SÉPTIMA – INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD:** El CESIONARIO declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma de este contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el SENA, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA OCTAVA - VIGENCIA:** Las cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.798242 suscrito el 1 de Febrero de 2019, objeto de la presente cesión conservan plena vigencia. **CLÁUSULA NOVENA - GARANTÍA:** El CESIONARIO deberá constituir la respectiva garantía única de cumplimiento, conforme a los términos estipulados en los estudios previos que sustentaron la presente contratación y lo contemplado en el numeral de "condiciones" del contrato suscrito por la página web Secop II, allegarla en físico al SENA para el expediente contractual y adjuntarla mediante su usuario de

Secop II para la respectiva aprobación por parte del Contratante. **CLÁUSULA DÉCIMA - PUBLICIDAD:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA –** Remítase la presente cesión a la oficina de presupuesto del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Santander y al Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, para lo de su competencia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente cesión se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Se firma la presente acta en la ciudad de Floridablanca, el

POR EL SENA

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
C. de C. 91.512.274 de Bucaramanga
Subdirector de CIDM

EL CEDENTE

HAMILTON MOYA VEGA
C. de C. No. 91.447.386 de Barrancabermeja

EL CESIONARIO

SERGIO FERNANDO MACHUCA
C. de C. 1.091.656.850 de Ocaña (Norte de Santander)

Vbo. Ernesto Herrera Rojas
Cargo Coordinador Programas Especiales
Supervisor del Contrato

Proyectó: Henry Quiroga Avila CPS
Apoyo Supervisión de Contratos